

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	83.070.102
Total Pasivo	93.070.102

Lleida, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—1.951.

COMERCIO Y REALIZACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Ceuta, en el domicilio social sito en polígono industrial «El Tarajal», fase 1.ª, nave número 8, el día 18 de febrero de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Aceptar la renuncia de don José Luis Ruiz Garcés como Consejero Delegado.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia que la representación para asistir a la Junta general extraordinaria podrá delegar en otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ceuta, 14 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.053.

COMPAÑÍA LOGÍSTICA ACOTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PEDRO J. PALOMO ORTEGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades celebradas el día 28 de diciembre de 2001, han aprobado la fusión de «Pedro J. Palomo Ortega, Sociedad Limitada» con CIF número B-29.565.603, y domicilio en Antequera, calle Herradores, número 41, y «Compañía Logística Acotral, Sociedad Anónima», con CIF número A-29.094.679, y domicilio en Málaga, calle Henry Purcell, número 1, mediante la absorción de la primera por ésta última, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito el 30 de septiembre de 2001, así como los Balances de fusión al 31 de julio de 2001.

La fusión se ha acordado sin aumento de capital por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida; en consecuencia no se hace mención al tipo y procedimiento de canje de acciones. No se ha acordado modificar los Estatutos de la sociedad absorbente ni su órgano de administración. Las operaciones de la sociedad que se extingue se imputarán a la absorbente desde el día 1 de enero de 2002. No existen ni se otorgan derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, las cuales son todas de igual clase. No se otorgan ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener copia del texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 17 de enero de 2002.—El Consejero delegado y el Administrador único.—1.954.

1.ª 28-1-2002

COMPOSCASA, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los socios de «Composcasa, Sociedad Limitada» que la Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2001, ha acordado una ampliación del capital social que reunirá los requisitos siguientes:

Primero.—Ampliación de capital social de hasta un máximo de 288.485,81 euros (48.000.000 pesetas), mediante la creación de 4.800 nuevas participaciones de 60,10 euros (10.000 pesetas) de valor nominal cada una, con una numeración correlativa del 601 al 5.400 ambos inclusive.

Segundo.—Desembolso mediante aportaciones en metálico del 100 por 100 del valor de las participaciones, ingresándolo en la cuenta abierta a estos efectos en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con el número 01825920510201568174.

Tercero.—En el supuesto de que el capital no fuera totalmente suscrito, el capital social se aumentará únicamente en la cuantía suscrita.

Cuarto.—El plazo de suscripción será de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de la oferta de asunción de nuevas participaciones. Durante este mes todos los socios podrán hacer uso del derecho de preferencia al que se refiere el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Si transcurrido este mes no se hubiera suscrito totalmente la ampliación, las participaciones no suscritas serán ofrecidas por los Administradores a los socios que hubiesen concurrido a la ampliación, quienes en el plazo de cinco días podrán proceder a la correspondiente asunción y desembolso de conformidad con lo previsto en el artículo 75.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—No se establece prima de emisión.

Sexto.—Se ha facultado a la Administración social, para que dé nueva redacción al artículo pertinente de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Se ofrece a los señores socios toda la información complementaria que se precise en el domicilio social.

A Coruña, 3 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serafin Pérez Méndez.—1.994.

CONSTRUCCIONES SACINCO, S. A.

Reducción de capital

En Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, proceder a la amortización de las acciones números 851 al 1.000, 3.551 al 4.000 inclusive, adquiridas por la propia sociedad, mediante reducción del capital social en la suma de 18.030 euros.

Málaga, 2 de enero de 2002.—La Administración.—2.281.

CONTUME, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de 31 de diciembre de 2001 de la sociedad «Contume, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, presentando el siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Terrenos	38.300.000	230.187,64
Construcciones	55.122.046	331.290,17
Deudores	6.339.769	38.102,77
Total Activo	99.761.815	599.580,58
Pasivo:		
Capital social	12.000.000	72.121,45
Reservas	43.747.776	262.929,43
Pérdidas y Ganancias	3.170.815	19.056,98
Préstamos hipotecarios	40.843.224	245.472,72
Total Pasivo	99.761.815	599.580,58

Mahón, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—2.450.

CPC EXPORT-IMPORT, S. L. (Sociedad absorbente) PATRIMONIAL Y FINANCIERA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se pone de manifiesto que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 12 de diciembre de 2001, han adoptado unánimemente la fusión por absorción de «Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima» (absorbida) por «CPC Export-Import, Sociedad Limitada» (absorbente), con disolución, sin liquidación, y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 23 de noviembre de 2001 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición a la fusión de los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión. Y para que así conste, se hacen públicos los citados acuerdos.

Sant Quirze del Vallès (Barcelona), 31 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima» y Administrador solidario de «CPC Export-Import, Sociedad Limitada», Miquel Cladellas Ribalta.—2.207.
1.ª 28-1-2002

CYLEI, S. L. (Sociedad absorbente)

CUADELEC, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Cylei, Sociedad Limitada» y «Cuadelec, Sociedad Limitada» celebradas el día 22 de enero de 2002, acordaron